

Guayaquil, 4 de abril del 2017-04-27

A los Miembros del Directorio y Accionistas de
IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GTRACK GTRACKIMP SA

Cumpliendo con la Resolucion No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de los Estados Financieros del año 2016, en el siguiente:

Los Administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del directorio de la Junta General y / o Accionistas.

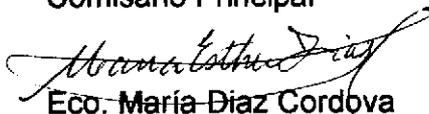
En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios, lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de acciones, y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan al día. La custodia de los bienes de las Compañías es adecuada, no existiendo bienes de terceros a cargo.

La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los Estados Financieros presentados, concuerdan con los registros en los libros de la Contabilidad de la Empresa.

En mi opinión los Estados Financieros que exhibe la Compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA GTRACK GTRACKIMP SA, son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Comisario Principal



Eco. María Díaz Cordova

C.I.0907600613

Reg. 7249